

Ayuntamiento de Lorquí



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	ADJUDICACION CONTRATOS SUMINISTROS DE MODULOS
Expediente Nº:	1045/2024
Servicio:	Contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ. EXP 32/2024**

Por Resolución de Alcaldía nº 1296/2024, de 12 de julio de 2024, se aprobó el inicio del expediente de contratación y se justificó la necesidad del mismo. En la misma resolución se aprobó el expediente de contratación del **SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ, EXP 32/2024**, y acordó la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La licitación se publicó el 12/07/2024 y en el plazo habilitado, que concluía el 27/07/2024, a las 23:55 horas, se presentó una sola oferta.

La Mesa de Contratación celebró sesión el día **29/07/2024**, levantándose la siguiente acta:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:**SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DE LORQUÍ. EXP 32/2024**

PRESIDENTA: D.^a Francisca Asensio Villa. Concejala de Contratación. (presencia telemática)

VOCALES:

D.^a Laura Bastida Chacón. Secretaria Municipal.

D.^a Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal. (presencia telemática)

D. Miguel Ángel Redondo López. Arquitecto Técnico Municipal.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	12/08/2024 08:54
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	12/08/2024 08:55



d01471c79271b0b4ab07e8276090c05m

SECRETARIO DE LA MESA: D. Jesús David García Sánchez. Administrativo.

En Lorquí, a 29 de julio de dos mil veinticuatro.

Siendo las 9,30 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación del **SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DE LORQUÍ. EXP 32/2024**, formada por los miembros indicados anteriormente, para proceder en el Salón de Plenos, en acto público, a la apertura de los sobre 1 y 2, documentación administrativa, oferta económica y mejoras.

En primer lugar se da cuenta de la única empresa que ha presentado oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo habilitado al efecto, que concluía el día 27/07/2024, a las 23:55 horas:

Licitadores:

1.- ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SLU - CIF: B28871192

* Fecha de recepción de la documentación: 26-07-2024 12:29

* Fecha de descifrado de la documentación: 29-07-2024 09:32

* Descifrado por Secretario de la Mesa: JESÚS DAVID GARCÍA SÁNCHEZ

* Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2024 09:32

* Estado del licitador: Admitido

A continuación se procede al descifrado y apertura del sobre 1 electrónico, comprobando la Mesa de Contratación que contiene la declaración responsable sobre cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración (anexo I del PCAP), y a continuación se abre el Sobre 2 que incluye una oferta económica y una oferta de mejoras obteniéndose el siguiente resultado y clasificación.

RESULTADO y CLASIFICACIÓN:

Nº	EMPRESA	DOC.	OFERTA ECONÓMICA	RED. PLAZO	PUNTO S
		ADM.	<u>BASE IMPONIBLE</u>	INSTALACIÓN	
		ANEX O	146.739,37 € BASE IMPONIBLE	INST 10 DÍAS NATURALES	
		I		15 PUNTOS	

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>



d01471c79271b0b4ab07e8276090c05m

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	12/08/2024 08:54
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	12/08/2024 08:55

12/08/2024

2024-1412

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



d01471cf79271b094a07e827609c05m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

		MAX. 35 PUNTOS	INST 15 DÍAS NATURALES 10 PUNTOS
1	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.L.U.	SÍ 142.207,00 €	OFERTA REDUCCION 25 DÍAS HÁBILES 0 PUNTOS*
		35 PUNTOS	35

***Según PCAP el plazo estipulado para la instalación de los módulos es de 20 días naturales contado desde la formalización del contrato.**

Realizados los cálculos conforme a lo estipulado en el apartado 1 del artículo 85 “Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas” del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. (BOE del día 26 de octubre de 2001), la oferta admitida NO podría considerarse anormalmente baja.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Admitir la oferta presentada y clasificarla como consta en el cuadro anterior.

SEGUNDO.- Requerir a la mercantil **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.L.U.** al ser la oferta económicamente más ventajosa y que mayor puntuación ha obtenido, para que en el plazo de **DIETE DÍAS HÁBILES**, contado desde el día siguiente a aquel en el que haya recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en las cláusulas 17 del PCAP, así como garantía definitiva por el 5 % del precio de adjudicación excluido IVA (cláusula 18 del PCAP), bajo el apercibimiento de que en caso de no proceder a su cumplimentación dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

TERCERO.- Que una vez presentada la documentación requerida, sea examinada por la Mesa y, en su caso, proponga la adjudicación del contrato.”

El día 29 de julio de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, se requiere a ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.L.U. para que presente la documentación exigida en el PCAP para poder ser el adjudicatario del contrato, haciéndolo el día 8-08-2024, dentro del plazo concedido, en la misma plataforma, reuniéndose la mesa de contratación el día 12 de agosto de 2024, levantándose la siguiente acta:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	12/08/2024 08:54
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	12/08/2024 08:55

**“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE**

**SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA,
INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS
CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DEL
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ. EXP 32/2024**

PRESIDENTA: D.^a Francisca Asensio Villa. Concejala de Contratación.

VOCALES:

D.^a Laura Bastida Chacón. Secretaria Municipal.

D.^a Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal.

D. Luis Bernardeau Esteller. Ingeniero Civil Municipal

SECRETARIO DE LA MESA: D. Jesús David García Sánchez. Administrativo.

En Lorquí, a 12 de agosto de dos mil veinticuatro.

Siendo las 8,15 horas, se reúne, en acto privado, la Mesa de Contratación de la licitación del “SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ”, EXP 32/2024, formada por los miembros indicados anteriormente para proceder al examen de la documentación presentada por Algeco Construcciones Modulares S.L.U., tras requerimiento, se corresponde con la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para poder proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del “SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ”, EXP 32/2024”, todo ello en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 29/07/2024.

El día 8 de agosto de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, Algeco Construcciones Modulares S.L.U., dentro del plazo concedido tras requerimiento realizado el 29-07-2024, presenta la documentación exigida en el PCAP: cláusula 24 del PCAP:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.*
- Certificado Alta IAE.*
- Garantía definitiva: Constitución mediante aval del Banco BBVA número 0182001122695 y con número de la operación 2336-988-168056000091 (7.110,35 €).*



d01471c79271b094a07e8276090c05m

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	12/08/2024 08:54
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	12/08/2024 08:55

Por esta administración se obtienen los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social.

Comprobado que la documentación presentada se corresponde con la requerida, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACUERDA:**

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de **“SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ”**,. EXP 32/2024”, a **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.L.U. con NIF N° B28871192**, al ser la oferta económica más ventajosa y clasificada en primer lugar (única presentada), y haber presentado la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación.”

Vistos los anteriores acuerdos de la Mesa de Contratación, RESUELVO:

PRIMERO.- Ratificar los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en sus diversas sesiones.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato del **“SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ”**,. EXP 32/2024”, a **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.L.U. con NIF N° B28871192**, al ser la oferta económica más ventajosa y clasificada en primer lugar (única presentada), **por un precio de 172.070,47 €, IVA incluido (desglosado en 142.207,00 € de base imponible y 29.863,47 € correspondiente al 21 % de IVA)**, contrato que deberá ser ejecutado según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

TERCERO. Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

CUARTO. Nombrar responsable del contrato a D. Miguel Ángel Redondo López, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Lorquí.

QUINTO.- Notificar este acuerdo a ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.L.U., con traslado de los recursos pertinentes.

SEXTO.- Notificar este acuerdo al responsable del contrato, a la Sra. Interventora y a la Sra. Tesorera.

SÉPTIMO.- Publicar esta adjudicación en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Lorquí, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

OCTAVO.- Visto que a esta licitación sólo se ha presentado el adjudicatario y dada la urgencia de que se instalen los módulos prefabricados para que los niños puedan acceder a la escuela infantil a principios de septiembre, mientras se realizan las obras de rehabilitación del edificio que la alberga, se debe proceder a la firma del contrato, aunque no haya transcurrido el plazo para interponer recurso especial en materia de contratación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	12/08/2024 08:54
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	12/08/2024 08:55

12/08/2024

2024-1412

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



d01471c79271b0b4ab07e8276090c05m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	12/08/2024 08:54
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	12/08/2024 08:55